

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2023

Doctor:
GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Director Jurídico
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Ciudad

Asunto: Certificación actualización Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ WEB.

Cordial saludo,

Atendiendo a la Circular No.039 del 27 de julio del 2022 emitida por el Subsecretario Jurídico Distrital, cuyo asunto dice “*ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES*” y de conformidad con las obligaciones de mi contrato cuyo objeto consiste en representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad, a las Juntas Administradoras Locales, las Alcaldías Locales, a los Fondos de Desarrollo Local y a las Inspecciones de Policía de Bogotá D.C., me permito CERTIFICAR que los procesos asignados fueron aceptados en el Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ WEB y las actuaciones adelantadas han sido debidamente registradas en el mismo, encontrándose actualmente actualizada y depurada la información de cada proceso judicial y extrajudicial, en cuanto a los estados, instancias, piezas procesales principales, entre otros.

Así mismo, CERTIFICO que la calificación de los procesos a mi cargo para el contingente judicial ha sido efectuada para los periodos que se ha requerido, encontrándose debidamente registrada la información a la fecha, como lo establece el artículo 32.4 de la Resolución 104 de 2018 según el cual “(...) *cada abogado que represente al ente distrital respectivo, realizará la calificación de sus procesos judiciales en SIPROJ-WEB, cuatro veces al año (...)*”, en concordancia con la Ley 448 de 1998 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endudamiento público*” y la Resolución SDH-000303 de 2007 “*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.*”.

Sin otro particular,



Abogado contratista – Carlos Gilberto Gómez Cifuentes
Dirección Jurídica Secretaría Distrital de Gobierno



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000225384	CC	77014465	CARLOS GILBERTO GOMEZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	527 2022 PAGO 13	3000083515	002	17-feb-23	17-feb-23	PAGADA	20-feb-23	5000228341	Transferencia Giradora	5.244.000	5.068.018	040284374 AHORROS Banco de Bogotá		
2	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	285 2023 PAGO 1	3000083551	002	17-feb-23	17-feb-23	PAGADA	20-feb-23	5000228342	Transferencia Giradora	2.208.000	1.970.590	040284374 AHORROS Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000083515	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	4.646.184	44.882
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	5.244.000	104.880
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	5.244.000	26.220
	TOTAL DESCUENTOS			175.982
3000083551	RENTAS TRAB-HONORARIOS ART 383 ET	0.0000	4.892.688	164.074
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	1.877.400	18.136
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	2.208.000	11.040
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	2.208.000	44.160
	TOTAL DESCUENTOS			237.410

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000083515	5000406424	001	O232020200882120	1-100-F001	2023
3000083551	5000437471	001	O232020200882120	1-100-F001	2023



Historial de Pagos por Proveedor

	01-mar-23 09:42:02
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

